



RESOLUCIÓN CS Nº 017 / 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correc. Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de febrero de 2022

Expediente Nº 014/2022.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" eleva propuesta de los integrantes del Departamento de Física para que se identifique con el nombre de "Profesor Daniel Córdoba" al Laboratorio de Física de dicho Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Daniel Córdoba, mediante Resolución CS Nº 595/2017, fue distinguido con el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta y tuvo también otros numerosos reconocimientos a nivel provincial y nacional por el trabajo docente realizado a través del TALLER FÍSICA AL ALCANCE DE TODOS durante casi treinta años.

Que el citado Taller ha sido distinguido por la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Salta y particularmente, el profesor Daniel Córdoba fue declarado como Ciudadano Destacado por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta.

Que el trabajo del profesor Córdoba se inició a comienzos de la década de 1990 en el laboratorio de Física del IEM, por fuera de la planificación departamental e institucional, para luego trasladar su dependencia directa al Rectorado. La propuesta de Daniel siempre fue motivar el interés científico en los estudiantes a través del diseño de estrategias didácticas innovadoras, muy distintas a las usadas en las clases convencionales de las llamadas "ciencias duras", ligando el contenido abstracto de la física con eventos conocidos por los estudiantes o recurriendo a la historia de la ciencia, como un camino de construcción de conocimiento en base a aciertos y errores.

Que desde su creación, el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" tiene entre sus mandatos fundacionales la difusión de los resultados logrados en las experiencias pedagógicas que se realicen, partiendo de una relación pedagógica diferente y formas de evaluación y promoción que atiendan a la diversidad de factores que constituyen el proceso de enseñanza aprendizaje.

Que la pasión por el conocimiento, la enseñanza, la búsqueda de diferentes ejemplos y explicaciones y el trato siempre amable con las dificultades de los estudiantes, más allá de lo que el mismo denominaba la "burocracia" y la rigidez de la enseñanza escolarizada, son aspectos que los jóvenes asistentes a sus talleres siempre resaltaron y valoraron. Daniel Córdoba no era un genio, era un docente enamorado de su ciencia, un docente convencido hasta la médula de la capacidad de ésta para explicar el mundo y fundamentalmente, un docente apasionado por el enseñar.

Que el mejor homenaje que la Universidad puede realizar al profesor Daniel Córdoba es la reflexión sistemática y continua sobre las prácticas de enseñanza, sobre el estado de arte de la enseñanza, la constante búsqueda de nuevos caminos para que los estudiantes recuperen la curiosidad y el encantamiento por el conocimiento; es decir poner nuestro profesionalismo docente y pasión por la enseñanza al servicio de la recuperación de la disciplina, la perseverancia y la concentración en el estudio como herramientas para la construcción de futuros diferentes a las condiciones económica y socialmente imperantes.

Que a fs. 6 obra intervención del Sr. Rector, expresando que comparte plenamente con la propuesta realizada por la comunidad del Instituto, por considerar que es un merecido



RESOLUCIÓN CS Nº 017 / 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

homenaje al Profesor Daniel Córdoba, quien motivó el interés científico en los estudiantes de la región y realizó enormes contribuciones a la enseñanza de la Física.

Que también son partícipes de esta iniciativa, el grupo de investigadores y estudiantes que tienen en la actualidad el legado del Profesor Daniel Córdoba el equipo de docentes del taller de "Física al Alcance de Todos" y la Asociación "La ciencia al alcance de todos AC / DC".

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 030/2022,

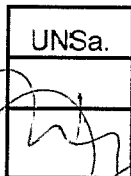
E_ CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Extraordinaria del 24 de Febrero de 2022)


RESUELVE:

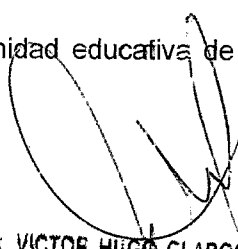
ARTÍCULO 1º.- Identificar con el nombre de "**Profesor Daniel Córdoba**" al Laboratorio de Física de Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Dar a la presente la mayor publicidad en la comunidad educativa de esta Universidad. Cumplido, elévese al Sr. Rector para su consideración.

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA